

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 2/1982

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **6 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Expte. N° 215/8 -STJ- la Oficial Auxiliar del Juzgado de Paz de Gral. Roca Dña. Idelma MANZOTTI, presenta su renuncia al cargo a partir del 1° de febrero de 1982, a los fines de acogerse a los beneficios jubilatorios;

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) **ACEPTAR** a partir del 1° de febrero de 1982, la renuncia presentada por la Oficial Auxiliar del Juzgado de Paz de General Roca Dña. IDELMA MANZOTTI (L.C. N° 9.961.207).

2°) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

Firmantes:

CARRANZA MUJICA - Presidente STJ - BRUNELLO - Juez STJ.

CORTI - Secretario STJ.